



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar preocupación por el ahogo financiero que el Poder Ejecutivo Nacional efectúa en forma sistemática contra la Provincia de Mendoza, y la disposición discrecional de recursos económicos, no sujetos a procesos formales y objetivos de distribución a las provincias en general.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde su inicio, el gobierno de Alberto Fernández ha generado un ahogo financiero sistemático a la Provincia de Mendoza. Este accionar respecto de una provincia gobernada por la oposición nada tiene que ver con el “diálogo”, el “consenso” y el “federalismo” que proclama.

En primer lugar, podemos mencionar la obra “Portezuelo del Viento”, cuyos orígenes se remontan a un acuerdo extrajudicial en compensación por los perjuicios ocasionados a Mendoza por la Ley de Promoción Industrial, que injustamente benefició a provincias vecinas en detrimento de la actividad mendocina. Luego de cumplir los requerimientos en cuanto a los estudios ambientales, sociales y económicos y todos los reglamentos del COIRCO, el Presidente utilizando como excusa la palabra “consenso”, puso en duda su concreción, dilatando aún más los tiempos y generando un enorme perjuicio a la Provincia.

En segundo lugar, remarcamos la discrecionalidad en el reparto del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. En este sentido, en el mes de junio la Provincia solicitó 5000 millones de pesos y obtuvo un compromiso de recibir 3000 millones de pesos. A pesar de lo comprometido, el desembolso final fue de 1900 millones pesos.

Contemporáneamente a este hecho nueve provincias beneficiadas por la distribución de recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial recibieron montos superiores a Mendoza: Tucumán obtuvo \$ 6000 millones; Chubut, \$ 5000; Neuquén, \$ 5000; Córdoba, \$4800; Santa Fe, \$4600; Entre Ríos, \$3500; Catamarca \$3500; Santa Cruz, \$3000; Chaco, \$2500 y Misiones, \$1200.

Una mención especial merece la rapidez con que se solucionó el conflicto con las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires, detrayendo inconstitucionalmente un punto porcentual de coparticipación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para otorgárselo a la Provincia de Buenos Aires. No mereció igual atención ni celeridad el reclamo de la Provincia de Mendoza que desde el año 1996 se ve perjudicada por los recursos coparticipables que se le asignan. La Provincia de Mendoza está siendo discriminada por la Nación, produciendo un ahogo financiero al Gobierno provincial, perjudicando a los mendocinos en general.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.